

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GJU-FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSION: 04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA
CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO

FECHA: 02/05/2023

Página: 1 De 40

ESTUDIO PREVIO

DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y DOTACION HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: ERIKA TATIANA CARRASCAL CARRASCAL, Subdirectora Administrativa/
CLAUDIA GENARA PEREZ ORJUELA, Lider de Recursos Fisicos y Complementarios

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 DE NOVIEMBRE DE 2025

MARCO LEGAL QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

Como lo establece el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Por lo tanto la entidad debe realizar dicho análisis con anterioridad para desarrollar la actividad contractual que requiere para satisfacer su necesidad.

El artículo 25 de la ley 80 de 1993, establece en su numeral 7 la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y de las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la firma del contrato según sea el caso.

En consonancia en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones según sea el caso.

En aplicación del numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la ley 1474 del 2011, más la publicidad ordenada por el artículo 8 de la ley 1150 del 2007, se debe verificar que la entidad estatal realice con anterioridad a la apertura del proceso de selección los estudios que justifican no solo la viabilidad de recursos sino el cumplimiento de los fines de la entidad estatal.

De acuerdo a lo anterior, conforme a la ordenanza N° 22 de 1996 por la cual se transforma el hospital San Vicente de Arauca en una empresa social del estado, así mismo dentro del articulado se estableció que debe entenderse como una entidad de categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, la misma tendrá personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa adscrita al ente rector de la salud del departamento siendo integrante del sistema general de seguridad social en salud y sometida al régimen previsto en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifiquen adicionen, reformen o sustituyan.

Que el objeto del Hospital San Vicente de Arauca- E.S.E, será la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del estado y como parte integrante del sistema de seguridad social en salud.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023
		Página: 2 De 40

En consecuencia, en desarrollo de este objeto adelantara las acciones de educación, promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación de la salud.

Dentro de sus objetivos podemos encontrar que el Hospital SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E pretende contribuir con el desarrollo social del país, mejorando la calidad de vida y reduciendo la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad, el dolor y la angustia evitable en la población usuaria en la medida en que este a su alcance.

Producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas de acuerdo con la reglamentación que se expida para el propósito, así mismo prestar los servicios de salud que la población requiera, de acuerdo a su desarrollo y recursos disponibles.

De igual forma, ofrecerá a las empresas promotoras de salud y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado, así como también deberá satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento, y deberá garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la ley y los reglamentos, para así poder desarrollar su objeto misional de manera efectiva.

En consideración al acuerdo de Junta Directiva No 009 del 10 de julio del 2023 y "Por medio del cual se expide y adopta el Manual de Contratación de la E.S.E", y en armonía a lo previsto por la Constitución Política de Colombia en su artículo 49 el cual establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección de la salud, de acuerdo a lo mencionado, el HSVA, procede a elaborar el presente estudio de necesidad y conveniencia.

DESCRIPCION DE LAS NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISAFACER

El Hospital San Vicente de Arauca, es una Empresa Social del Estado, creada de orden Departamental que presta servicios de salud a usuarios del Departamento de Arauca y área de influencia, en forma integral y oportuna, con una cantidad de población de usuarios en los servicios de consulta externa y hospitalización para servicios de primer, segundo y tercer nivel que se prestan en las instalaciones físicas, dentro de este portafolio de servicios se encuentran servicios asistenciales hospitalarios cuenta con Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Neurocirugía, Medicina Interna, Cirugía General y Especializada, Endoscopia; los servicios quirúrgicos son: Esterilización, Quirófanos, Recuperación, Salas de Partos; los de Apoyo a la Atención son: Imagenología, Laboratorio Clínico, Servicio Transfusional, Servicio Farmacéutico.

La población objeto de atención por parte de la Entidad es altamente vulnerable encontrándose expuesta a riesgos de salud que requieren la oportuna e inmediata prestación del servicio de salud farmacéutico, así mismo, se efectúan dentro de la Institución diferentes programas de Atención básica, Cirugía, Hospitalización, Salud ocupacional, Promoción y Prevención, entre otros; de la misma forma, se presta el servicio a beneficiarios y pensionados que conforman todo el sistema general de salud, así como tratamientos de alta complejidad y continua permanencia, por lo tanto se está en la obligación de adquirir los bienes y servicios que requieren los beneficiarios de la institución.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023 Página: 3 De 40

El Hospital San Vicente de Arauca ESE, en desarrollo de la misión y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que son propias de la institución, debe brindar condiciones y recursos necesarios para el buen desarrollo de sus actividades y para ello, se cuenta con una infraestructura física y una dotación hospitalaria que en la se requiere continuo mantenimiento tanto preventivo y como correctivo, por el uso y el desgaste normal de la infraestructura y dotación de la institución.

Que contamos con infraestructura física habilitada así: Estancia adulto Camas de hospitalización 67, Camas de observación 65, Consultorios de consulta externa 15, Consultorios en el servicio de urgencias 3, Salas de quirófanos 3, Mesas de partos 1, UCI 7, UCI-intermedios 4, UCI-neonatos 20 y recientemente urgencia pediátrica1.

El mantenimiento correctivo de la infraestructura física comprenderá cambio de tejas y caballetes, colocación de guarda escoba, pintura, resanes, arreglo, cambio cielo raso, cambio de llaves, tubería, levantamiento de pisos, reubicación de puntos eléctricos e instalación de nuevos puntos, arreglo de goteras etc., así mismo, el mantenimiento de dotación hospitalaria comprenderá el cambio de los repuestos o partes desgastadas o rotas resultado del diagnóstico del personal de mantenimiento, al igual el material que se requiera en la reubicación de equipos.

Ahora bien, con el fin de mejorar la prestación del servicio se hace necesario contar con los materiales necesarios para la ejecución de actividades de modificaciones y mantenimiento hospitalario. Se entiende actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías para restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de la infraestructura (artículo 7o, decreto 1769 de 1994).

Ahora bien, uno de los objetivos del plan de mantenimiento hospitalario es garantizar la seguridad de los pacientes y del personal profesional, administrativo, operativo y asistencial que utiliza los recursos físicos del hospital, de esta forma, contribuimos a que la atención en salud cumpla con las características de calidad previstas en el numeral 9, artículo 153 de la ley 100 de 1993 y el decreto 2174 de 1996, y así mismo cumplir con el plan de mantenimiento hospitalario según decreto 1769 de 1994 y su aclaratorio el decreto 1617 de 1995 y circular externa N 29 de 1997 y adoptado en el Hospital San Vicente ESE mediante la resolución No. 2-0536 del 26 de diciembre del 2023.

El Hospital San Vicente ESE, ha venido ejecutando los planes de mantenimiento y modificaciones a la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios, esto debido a que estas actividades están sujetas a la constante modificación de las normas aplicable vigentes. De igual forma, en la parte antigua del hospital se debe realizar modificaciones constantes por su deterioro tanto en lo eléctrico como lo físico, por ende se deben realizar inversiones económicas destinadas al mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas.

Dado que el hospital no cuenta en su almacén central con los materiales requeridos para atender la necesidad de las áreas y con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura física y los equipos, se requiere

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CODIGO: GJU-FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSION: 04

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA
CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO**

FECHA: 02/05/2023

Página: 4 De 40

contratar una persona natural o jurídica que posea la capacidad de garantizar que estos materiales se suministren en forma inmediata, y que estos elementos sean de óptima calidad.

Por lo anterior, ante esta necesidad existente se recomienda al Hospital San Vicente de Arauca –ESE- proceder a llevar a cabo el proceso contractual requerido para el **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y DOTACION HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE** que garantice el cubrimiento de las necesidades, definiendo un proveedor que este en la capacidad de suministrarlos con calidad y eficiencia.

OBJETO A CONTRATAR

El objeto del contrato consiste en el **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y DOTACION HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA - ESE.**

CLASIFICACION UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
39000000	39120000	39121700	39121700	Ferretería Eléctrica y Suministros ✓
39000000	39120000	39121700	39121701	Soportes Eléctricos ✓
39000000	39120000	39121700	39121702	Clips para Cables ✓
39000000	39120000	39121700	39121705	Grapas Para Cables ✓
39000000	39120000	39121700	39121710	Receptáculo Multiplicador Eléctrico ✓
39000000	39120000	39121700	39121721	Aislantes Eléctricos ✓
39000000	39120000	39121700	39121728	Tubo de Aislamiento ✓
30000000	30100000	30101500	30101500	Ángulos ✓
40000000	40100000	40101600	40101600	Circulación del Aire y Piezas y Accesorios ✓

ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista debe garantizar durante el plazo de la ejecución del contrato, el **suministro** que se requiera conforme a las necesidades del Hospital San Vicente de Arauca; las cuales serán determinadas de acuerdo al consumo y a las siguientes especificaciones técnicas.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023 Página: 5 De 40

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para el proceso del SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y DOTACION HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE, se apropiaran los recursos de los siguientes rubros

2.1.2.02.01.003.01-3511007 ✓ 01 PINTURA DE PROTECCION INDUSTRIAL Y VINILICAS, EPOXICAS, POLIESTERICAS

2.4.5.01.03.01-3511007 ✓ 01 PINTURAS DE PROTECCION INDUSTRIAL (VINILICAS, EPOXICAS, POLIESTERICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	PINTURA EN ACEITE GALON	GALON
2	PINTURA EN AEROSOL	UNIDAD
3	EMULSIÓN ASFÁLTICA.	GALON
4	EMULSION ASFALTICA * CUÑETE	CUÑETE
5	PINTURA DE POLIURETANO	UNIDAD
6	PINTURA EPOXICA	CUÑETE
7	PINTURA GALVANIZADO PRAIMER	GALON
8	PINTURA POLIETANO	CUÑETE
9	PINTURA TP 1 VALDE	BALDE
10	PINTURA VERDE LIMA CUÑETE	CUÑETE
11	PINTURA VINILO BLANCA TIPO 1	CUÑETE
12	PINTUTA VINILO TP1 GALON	UNIDAD
13	ANTICORROSIVO NEGRO	GALON

2.4.5.01.03.01-3744001 ✓ 01 CEMENTO GRIS ✓

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
14	CEMENTO GRIS	BULTO

2.4.5.01.04.01-4324001 01 GRIFOS Y LLAVES PLASTICAS ✓

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
15	LLAVE DE PASO 2" ROSCA	UNIDAD
16	LLAVE 1 1/4	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



17	LLAVE DE 1/2" TERMINAL	UNIDAD
18	GRIFERIA LAVAPLATOS COMPLETA	UNIDAD
19	LLAVE DE PASO DE 1/2 ROSCA.	UNIDAD
20	LLAVE DE PASO DE 2"	UNIDAD
21	LLAVE DE PASO PLASTICA 1"	UNIDAD
22	LLAVE DE PASO METALICA DE 1/2	UNIDAD
23	LLAVE DE PASO PVC 2" TP	UNIDAD
24	LLAVE DE TUBO 24"	UNIDAD
25	LLAVE PARA DUCHA DE BAÑO. GRIVAL / REGISTRO	UNIDAD
26	LLAVE STANLEY TX	UNIDAD
27	LLAVE TERMINAL DE 2"	UNIDAD
28	LLAVE TERMINAL DE BRAZO	UNIDAD
29	LLAVE TIPO GANZO (1 LLAVE)	UNIDAD
30	LLAVE TIPO GANZO (2 LLAVE)	UNIDAD
31	LLAVE DE PASO 1 Y 1/4"	UNIDAD
32	LLAVE EXPANSIVA 10"	UNIDAD

2.4.5.01.04.01-4394102 01 PTES Y ACCES APARATOS ACONDICIONAMIENTO DE AIRE Y CALEFACCION

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
33	RUDATEX DE 7/8	UNIDAD
34	CAPACITOR 1 UF	UNIDAD
35	CAPACITOR 1,5 UF	UNIDAD
36	CAPACITOR 2 UF	UNIDAD
37	CAPACITOR 25UF	UNIDAD
38	CAPACITOR 3 UF	UNIDAD
39	CAPACITOR 30 UF	UNIDAD
40	CAPACITOR 35 UF	UNIDAD
41	CAPACITOR 35 + 1,5 UF	UNIDAD
42	CAPACITOR 35 + 5 UF	UNIDAD
43	CAPACITOR 4 UF	UNIDAD
44	CAPACITOR 40UF	UNIDAD
45	CAPACITOR 45 UF	UNIDAD
46	CAPACITOR 50 + 5 UF	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

47	CAPACITOR 50 UF	UNIDAD
48	CAPACITOR 55 UF	UNIDAD
49	CAPACITOR DE 6UF	UNIDAD
50	TERMICOS DE 12 vtw	UNIDAD
51	TERMICOS DE 18 vtw	UNIDAD
52	BACUMETRO DIGITAL PARA REFRIGERACION	UNIDAD
53	CANAleta 20X12 DEXON	UNIDAD
54	CANAleta DE 1 CM CON ADHESIVO.	UNIDAD
55	CANASTILLA #15	UNIDAD
56	CONTROL DE TEMPERATURA	UNIDAD
57	CORNISA BLANCA 5,80	UNIDAD
58	CORTAFRIO	UNIDAD

2.1.2.02.01.004.01-4621206 01 INTERRUPTORES ELECTRICOS
2.4.5.01.04.01-4621206 01 INTERRUPTORES ELECTRICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
59	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD
60	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD
61	BREAKER LG ENCHUFABLE, MONO 3X30 AMP BFN.	UNIDAD
62	BREAKER LG ENCHUFABLE, BIPO 2X30 AMP BFN.	UNIDAD
63	BREAKER LG ENCHUFABLE, MONO 1X20 AMP BFN.	UNIDAD

2.4.5.01.04.01-4651009 01 LAMPARAS ELECTRICAS INDUSTRIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
64	BOMBILLO BULBO HALOGENO 24 VOLTIOS 50 WATIOS G4	UNIDAD
65	BOMBILLO LED DE 10000 LUMINES Y 24 VOLTIOS	UNIDAD
66	LAMPARA DE 18 WATTIOS DE SOBREPONER REDONDA	UNIDAD
67	LAMPARA DE 24 WATTIOS DE INCRUSTAR REDONDA	UNIDAD
68	LAMPARA DE 24 WATTIOS DE SOBREPONER REDONDA	UNIDAD
69	LAMPARA DE 30 WATTIOS DE 30X60	UNIDAD
70	LAMPARA DE 38 WATTIOS DE 30X120	UNIDAD
71	LAMPARA DE 42 WATTIOS DE 60X60 CUADRADAS	UNIDAD
72	LAMPARA DE 9 WATTIOS DE INCRUSTAR REDONDA	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023 Página: 8 De 40

73	LAMPARA DE 9 WATTIOS DE SOBREPONER REDONDA	UNIDAD
74	LAMPARA DE INCRUSTAR DE 9" REDONDA	UNIDAD
75	LAMPARA LED DE 24W DE INCRUSTAR REDONDA	UNIDAD
76	LAMPARA LED PANEL 60*60	UNIDAD
77	LAMPARAS LED DE 18 WATIOS REDONDAS	UNIDAD
78	REFLECTOR 100W	UNIDAD
79	BOMBILLO AHORRADOR DE 32 WATTIOS	UNIDAD
80	BOMBILLO AHORRADOR DE 45w	UNIDAD
81	BOMBILLOS AHORRADOR 20W	UNIDAD

2.1.2.02.01.004.01-4694004 01 CAJAS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

2.4.5.01.04.01-4694004 01 CAJAS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
82	CAJA RECTANGULAR MT	UNIDAD
83	CAJA DEXON	UNIDAD
84	CAJAS CUADRADAS MT	UNIDAD
85	CAJA DE 5*5	UNIDAD
86	CAJA DE PASO METALICA DE 40*40 CON TAPA	UNIDAD
87	CAJAS 4X2	UNIDAD
88	CAJAS OCTAGONALES	UNIDAD
89	CAJA TRIFILIAR TABLERO X 24 TACOS	UNIDAD

2.4.5.01.03.01-3160003 01 PUERTA DE MADERA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
90	PUERTA DE MADERA	UNIDAD

2.4.5.01.03.01-3341001 01 GAS PROPANO-GAS LICUADO DE PETROLEO G.L.P

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
91	CILINDRO GAS PROPANO DE 100 LB	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023
		Página: 9 De 40

2.4.5.01.03.01-3411022 01 GASES REFRIGERANTES-PREON, FRIGEN, ETC. ✓

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
92	BOTELLA DE GAS MAPRO	UNIDAD
93	REFRIGERANTE R-22 DE 13 KG	UNIDAD
94	REFRIGERANTE R-410A DE 13 KG.	UNIDAD
95	GAS MAPP 453GR	UNIDAD

2.4.5.01.03.01-3511029 01 BASES Y MASILLAS ✓

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
96	HUESO DURO	UNIDAD
97	YESO	UNIDAD

2.4.5.01.03.01-3511033 01 ESTUCO ✓

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
98	PASTA PARA ESTUCAR X BULTO	UNIDAD
99	CUÑETES DE ESTUCO BLANCO.	UNIDAD

2.4.5.01.03.01-3549951 01 IMPERMEABILIZANTES NO ASFALTICOS ✓

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
100	SUPERMASTIC	UNIDAD
101	TELA SIKA ROLLOS DE 15 -20 CMTR	UNIDAD
102	BARNIZ LACA GALON	GALON
103	CERESIT IMPERMEABILIZANTE	CUÑETE

2.4.5.01.03.01-3632009 01 ACCESORIOS DE PLASTICO PARA FONTANERIA ✓

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
104	REDUCCION DE 3/4 A 1/2	UNIDAD
105	REDUCCION DE 4 A 3	UNIDAD
106	ARBOL SANITARIO HAPPY	UNIDAD

 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023
		Página: 10 De 40

107	REDUCCION DE 4" A 3" PARA AGUAS RESIDUALES	UNIDAD
108	AMARRES PLASTICOS	PAQUETE

2.4.5.01.03.01-3692001 01 CINTAS AISLANTES ✓

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
109	CINTA AISLANTE MARCA 3MM	ROLLO
110	CINTA ANTIDESLIZANTE	ROLLO
111	CINTA AUTOFUNDENTE	ROLLO
112	CINTA DE TEFLÓN	ROLLO
113	CINTA DE VINILO	ROLLO
114	CINTA ENMASCARAR 3/4	UNIDAD
115	TEFLON PEQUEÑO	UNIDAD
116	ROLLO DE CINTA PELIGRO * 500 MTS	UNIDAD

2.4.5.01.03.01-3695006 01 CIELO RASOS EN LAMINA ACRILICA O PLASTICO ✓

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
117	LAMINAS CIELO RASO EN PVC X 30 CM	LAMINA
118	CIELO RASO PVC MTR. INSTALADO	MTR
119	CIERRE MAGICO DE 5 CM	UNIDAD

2.4.5.01.03.01-3744002 01 CEMENTO BLANCO ✓

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
120	CEMENTO BLANCO X 20 KG.	BULTO

2.4.5.01.03.01-3754004 01 BALDOSA DE CEMENTO ✓

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
121	BALDOSA BLANCA 20*20	MTR
122	BALDOSA DE PISO 20*30	MTR
123	BALDOSA DE PISO 40*40	MTR
124	BALDOSA PARED 28*45	MTR

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

125	BALDOSA PISO 28*45	MTR
126	BALDOSA PISO 31,5*31,5	MTR
127	BALDOSA PORCELANATO 60X60	MTR
128	VIGUETAS 2,44	UNIDAD

2.4.5.01.04.01-4124203 01 BARRAS Y VARS HIERRO O ACERO LAMEN CALIENTE, DE FORMA ESTRIADA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
129	ANGULO 1" * 1/8	UNIDAD
130	ANGULO 1 1/2	UNIDAD
131	ANGULO DE 3*2 DE 2,44	UNIDAD
132	UNION UNIVERSAL DE 1/2 GALVA.	UNIDAD
133	VARILLA 1/4	UNIDAD
134	VARILLA 1/2	UNIDAD
135	BARRA PARA CONSTRUCCIÓN	UNIDAD
136	CINCEL GRANDE CON PROTECTOR	UNIDAD
137	CINCEL MAS PROTECTOR	UNIDAD

2.4.5.01.04.01-4154703 01 SOLDADURA DE ESTAÑO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
138	SOLDADURA 60/13 DELGADApun	UNIDAD
139	CARETA DE SOLDADURA DE ESTAÑO	UNIDAD

2.4.5.01.04.01-4291102 01 DUCHAS METALICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
140	DUCHA PARA BAÑO.	UNIDAD
141	REGISTRO DUCHA COMPLETO	UNIDAD
142	TELE DUCHA KADIZ	UNIDAD

2.4.5.01.03.01-3632007 01 TUBO RIGIDO DE MATERIAL PLASTICO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
143	TUBO 1" PRESION	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

144	TUBO 2" TP RD-21	UNIDAD
145	TUBO 2*1 CAL 20	UNIDAD
146	TUBO 3" TP SAN	UNIDAD
147	TUBO 3/4" SP	UNIDAD
148	TUBO 4" S/P	UNIDAD
149	TUBO CUADRADO DEM 1/2*1/2	UNIDAD
150	TUBO DE 1/2 PVC ELECTRICO	UNIDAD
151	TUBO DE 1/2 MT	UNIDAD
152	TUBO DE 1/2 PRESION TP	UNIDAD
153	TUBO DE 1/2" SP SANI	UNIDAD
154	TUBO DE 2" SP SANI	UNIDAD
155	TUBO DE PRESIÓN 1 Y 1/4"	UNIDAD
156	TUBO DE PRESIÓN 1/2"	UNIDAD
157	TUBO DE PRESIÓN 2"	UNIDAD
158	TUBO EN PVC DE 2" ECONOMICO	UNIDAD
159	TUBO PVC-P de 4" T.P ALTA PRESION	UNIDAD
160	TUBO PVC-P de 3" T.P ALTA PRESION	UNIDAD
161	TUBO PVC-P de 1- 1/4" T.P ALTA PRESION	UNIDAD
162	TUBO PVC-P de 1-1/2" T.P ALTA PRESION	UNIDAD
163	TUBO PVC-P de 3/4" T.P ALTA PRESION	UNIDAD

IDENTIFICACION DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023 Página: 13 De 40

PLAZO

El plazo estimado para la ejecución del contrato **ES HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2025 y/o HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DEL REGISTRO PRESUPUESTAL**, lo que ocurra primero, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de Inicio.

VALOR DEL CONTRATO

OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$87.806.000) Incluido IVA.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PAGO DEL CONTRATO

El Hospital San Vicente de Arauca ESE, para el desarrollo de esta contratación en los tiempos y valores establecidos, afectará los rubros relacionados a continuación, Número CDP N 812 del 29 de octubre de 2025

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.2.02.01.003.01-3511007 / 01	PINTURA DE PROTECCION INDUSTRIAL Y VINILICAS, EPOXICAS, POLIESTERICAS	\$ 9.900.000
2.4.5.01.03.01-3511007 / 01	PINTURAS DE PROTECCION INDUSTRIAL (VINILICAS, EPOXICAS, POLIESTERICAS)	\$ 1.600.000
2.4.5.01.03.01-3744001 / 01	CEMENTO GRIS	\$ 1.600.000
2.4.5.01.04.01-4324001 / 01	GRIFOS Y LLAVES PLASTICAS	\$ 1.280.000
2.4.5.01.04.01-4394102 / 01	PTES Y ACCES APARATOS ACONDICIONAMIENTO DE AIRE Y CALEFACCION	\$ 10.000.000
2.1.2.02.01.004.01-4621206 / 01	INTERRUPTORES ELECTRICOS	\$ 360.000
2.4.5.01.04.01-4621206 / 01	INTERRUPTORES ELECTRICOS	\$ 260.000
2.4.5.01.04.01-4651009 / 01	LAMPARAS ELECTRICAS INDUSTRIALES	\$ 12.000.000
2.1.2.02.01.004.01-4694004 / 01	CAJAS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ 200.000
2.4.5.01.04.01-4694004 / 01	CAJAS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ 800.000
2.4.5.01.03.01-3160003 / 01	PUERTA DE MADERA	\$ 702.000
2.4.5.01.03.01-3341001 / 01	GAS PROPANO-GAS LICUADO DE PETROLEO G.L.P.	\$ 9.735.000
2.4.5.01.03.01-3411022 / 01	GASES REFRIGERANTES-PREON, FRIGEN, ETC.	\$ 10.000.000
2.4.5.01.03.01-3511029 / 01	BASES Y MASILLAS	\$ 500.000
2.4.5.01.03.01-3511033 / 01	ESTUCO	\$ 6.500.000
2.4.5.01.03.01-3549951 / 01	IMPERMEABILIZANTES NO ASFALTICOS	\$ 8.400.000
2.4.5.01.03.01-3632009 / 01	ACCESORIOS DE PLASTICO PARA FONTANERIA	\$ 500.000
2.4.5.01.03.01-3692001 / 01	CINTAS AISLANTES	\$ 500.000
2.4.5.01.03.01-3695006 / 01	CIELO RASOS EN LAMINA ACRILICA O PLASTICO	\$ 5.800.000
2.4.5.01.03.01-3744002 / 01	CEMENTO BLANCO	\$ 550.000
2.4.5.01.03.01-3754004 / 01	BALDOSA DE CEMENTO	\$ 2.300.000
2.4.5.01.04.01-4124203 / 01	BARRAS Y VARS HIERRO O ACERO LAMEN CALIENTE, DE FORMA ESTRIADA	\$ 880.000

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023 Página: 14 De 40

2.4.5.01.04.01-4154703 01	SOLDADURA DE ESTEÑO X	\$ 1.007.000
2.4.5.01.04.01-4291102 01	DUCHAS METALICAS	\$ 432.000
2.4.5.01.03.01-3632007 01	TUBO RIGIDO DE MATERIAL PLASTICO ✓	\$2.000.000
TOTAL		\$87.806.000

FORMA DE PAGO

La ESE Hospital San Vicente de Arauca, pagará al contratista los valores causados en cumplimiento del contrato así: Hasta ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago. El pago del veinte (20%) NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la supervisión. Los pagos estarán sujetos al flujo de caja y plan de pagos de la entidad.

El contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos departamentales y remitir el comprobante de pago de las mismas, los cuales una vez se certifique el estado de recaudo en el sistema departamental, se procede el inicio del temrino que tenga la entidad para el pago.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION

La ley 100 de 1993 en su artículo 195 numeral 6 establece que en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, y de manera discrecional podrán utilizar como cláusulas exorbitantes las enunciadas por el estatuto general de contratación de la administración pública, aplicando los principios generales de la función administrativa y de la gestión fiscal que enmarca la Constitución Política de Colombia sus artículos 209 y 267 y deberá someterse al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, además de la resolución N° 5185 de 2013, por medio de la cual el Ministerio de Salud y de la protección Social fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten es estatuto de contratación que rige su actividad contractual. En el capítulo VIII del Estatuto de Contratación bajo el procedimiento de INVITACION, contemplado en el artículo **39.3 CONTRATACION/ DE MINIMA CUANTIA**, contratos cuyo valor sean superiores a sesenta (60) SMLMV y trescientos (300) SMLMV.

ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

Que dentro del estudio del sector el Hospital San Vicente de Arauca ha revisado los diferentes procesos contractuales que tienen relación con el objeto contractual que se pretende adelantar para satisfacer la necesidad descrita, detallando lo siguiente:

Entidad	Referencia	Descripción	Fecha actual	Fecha de cotización	Cantidad solicitada de piezas	Cantidad
HOSPITAL TECNICO AMOROSO AEROSO	00000000000000000000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ARAUCA SEDS	Presupuesto de oferta	20000000000000000000	1	8.000.000 COP
ELIOT SALAS	00000000000000000000	Adquisición de bombas y materiales eléctricos	Presupuesto de oferta	20000000000000000000	1	4.477.000 COP
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZÓN	00000000000000000000	COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS	Presupuesto de oferta	20000000000000000000	1	3.884.000 COP
HOSPITAL EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL GUAYÓN	00000000000000000000	ADQUISICIÓN DE 10 UNIDADES DE TRINCHADO TRIPULADO MARCA COMETAL PARA GARANTIZAR LA VERIFICACIÓN Y CONTROL TÉCNICO EN DIFERENTES ESPACIOS DEL HOSPITAL CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS	Presupuesto de oferta	20000000000000000000	1	3.510.000 COP
HOSPITAL EDUCATIVA TECNICO OSORIO JARIN	00000000000000000000	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA REALIZAR REPARACIONES ELÉCTRICAS Y PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO OSORIO JARIN DE SUORAMANO	Presupuesto de oferta	20000000000000000000	1	14.500.000 COP
ESSENTIA S.A.	40000000000000000000	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS	Presupuesto de oferta	20000000000000000000	1	1.000.000 COP
ESSENTIA S.A.	40000000000000000000	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS	Presupuesto de oferta	20000000000000000000	1	677.800 COP
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN VICENTE	00000000000000000000	COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ESE SAN VICENTE	Presupuesto de oferta	20000000000000000000	1	75.000.000 COP
HOSPITAL DEPARTAMENTAL PARA MANCUELLER	00000000000000000000	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA REPARACIÓN DE LOS SERVIDORES	Presupuesto de oferta	20000000000000000000	1	3.446.000 COP
ALCALDÍA DE SAN VICENTE	00000000000000000000	MATERIALES ELÉCTRICOS (Presupuesto de oferta)	Presupuesto de oferta	20000000000000000000	1	80.000.000 COP
UNIVERSIDAD DE VARELA	00000000000000000000	MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA PLANTA DE CHOCOTRINCHADO INDUSTRIAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EFICIENCIA, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE TRASMISIÓN Y VALOR AGREGADO DEL CHOCOTRINCHADO	Presupuesto de oferta	20000000000000000000	1	38.407.000 COP
HOSPITAL EDUCATIVA JORGE ELIECER GARCIA	00000000000000000000	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS	Presupuesto de oferta	20000000000000000000	1	1.600.000 COP
HOSPITAL EDUCATIVA INTERMUNICIPAL DE MANCUELLER	00000000000000000000	suministro de materiales electricos	Presupuesto de oferta	20000000000000000000	1	14.780.000 COP
HOSPITAL EDUCATIVA JORGE ELIECER GARCIA	00000000000000000000	COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS	Presupuesto de oferta	20000000000000000000	1	8.500.000 COP
ELIOT SALAS	00000000000000000000	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS	Presupuesto de oferta	20000000000000000000	1	4.800.000 COP
HOSPITAL EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PARA MANCUELLER	00000000000000000000	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS	Presupuesto de oferta	20000000000000000000	1	5.640.000 COP
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE	00000000000000000000	SUMINISTRO NACIONAL DE EQUIPOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y TENDAS DE SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	Presupuesto de oferta	20000000000000000000	1	21.700.000 COP
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE	00000000000000000000	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y TENDAS DE SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	Presupuesto de oferta	20000000000000000000	1	11.700.000 COP
HOSPITAL EDUCATIVA PARA MANCUELLER	00000000000000000000	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MATERIALES ELÉCTRICOS	Presupuesto de oferta	20000000000000000000	1	20.000.000 COP
ESSENTIA S.A.	40000000000000000000	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS	Presupuesto de oferta	20000000000000000000	1	4.370.000 COP

La E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, ha solicitado cotización a empresas que suministran esta clase de insumos, la cual se adjuntan al presente estudio arrojando lo siguiente como resultado al estudio de mercado:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
1	PINTURA EN ACEITE GALON	GALON	\$ 107.000	\$ 120.950	\$ 115.600	\$ 114.517
2	PINTURA EN AEROSOL	UNIDAD	\$ 18.000	\$ 20.340	\$ 19.500	\$ 19.280
3	EMULSIÓN ASFÁLTICA.	GALON	\$ 35.000	\$ 39.600	\$ 37.800	\$ 37.467
4	EMULSION ASFALTICA * CUÑETE	CUÑETE	\$ 228.800	\$ 259.000	\$ 247.100	\$ 244.967
5	PINTURA DE POLIURETANO	UNIDAD	\$ 1.150.000	\$ 1.299.500	\$ 1.242.000	\$ 1.230.500
6	PINTURA EPOXICA	CUÑETE	\$ 1.600.000	\$ 1.808.000	\$ 1.728.000	\$ 1.712.000
7	PINTURA GALVANIZADO PRAIMER	GALON	\$ 164.000	\$ 185.400	\$ 177.200	\$ 175.533
8	PINTURA POLIETANO	CUÑETE	\$ 1.100.000	\$ 1.243.000	\$ 1.188.000	\$ 1.177.000
9	PINTURA TP 1 VALDE	BALDE	\$ 220.000	\$ 248.600	\$ 237.600	\$ 235.400

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

10	PINTURA VERDE LIMA CUÑETE	CUÑETE	\$ 460.000	\$ 519.800	\$ 496.800	\$ 492.200
11	PINTURA VINILO BLANCA TIPO 1	CUÑETE	\$ 460.000	\$ 519.800	\$ 496.800	\$ 492.200
12	PINTURA VINILO TP1 GALON	UNIDAD	\$ 96.000	\$ 108.480	\$ 103.700	\$ 102.727
13	ANTICORROSIVO NEGRO	GALON	\$ 78.500	\$ 88.800	\$ 84.800	\$ 84.033
14	CEMENTO GRIS	BULTO	\$ 45.500	\$ 51.500	\$ 49.200	\$ 48.733
15	LLAVE DE PASO 2" ROSCA	UNIDAD	\$ 68.000	\$ 76.900	\$ 73.500	\$ 72.800
16	LLAVE 1 1/4	UNIDAD	\$ 32.000	\$ 36.200	\$ 35.600	\$ 34.600
17	LLAVE DE 1/2" TERMINAL	UNIDAD	\$ 26.000	\$ 29.400	\$ 28.000	\$ 27.800
18	GRIFERIA LAVAPLATOS COMPLETA	UNIDAD	\$ 116.000	\$ 131.100	\$ 125.300	\$ 124.133
19	LLAVE DE PASO DE 1/2 ROSCA.	UNIDAD	\$ 26.000	\$ 29.400	\$ 28.100	\$ 27.833
20	LLAVE DE PASO DE 2"	UNIDAD	\$ 61.400	\$ 69.400	\$ 66.400	\$ 65.733
21	LLAVE DE PASO PLASTICA 1"	UNIDAD	\$ 110.000	\$ 124.300	\$ 118.900	\$ 117.733
22	LLAVE DE PASO METALICA DE 1/2	UNIDAD	\$ 25.500	\$ 28.900	\$ 27.600	\$ 27.333
23	LLAVE DE PASO PVC 2" TP	UNIDAD	\$ 145.000	\$ 163.850	\$ 156.600	\$ 155.150
24	LLAVE DE TUBO 24"	UNIDAD	\$ 125.000	\$ 141.250	\$ 135.000	\$ 133.750
25	LLAVE PARA DUCHA DE BAÑO. GRIVAL / REGISTRO	UNIDAD	\$ 113.600	\$ 128.400	\$ 122.700	\$ 121.567
26	LLAVE STANLEY TX	UNIDAD	\$ 99.500	\$ 112.500	\$ 107.500	\$ 106.500
27	LLAVE TERMINAL DE 2"	UNIDAD	\$ 67.000	\$ 75.800	\$ 72.400	\$ 71.733
28	LLAVE TERMINAL DE BRAZO	UNIDAD	\$ 26.700	\$ 30.200	\$ 28.900	\$ 28.600
29	LLAVE TIPO GANZO (1 LLAVE)	UNIDAD	\$ 93.800	\$ 106.000	\$ 101.400	\$ 100.400
30	LLAVE TIPO GANZO (2 LLAVE)	UNIDAD	\$ 145.000	\$ 163.850	\$ 156.600	\$ 155.150
31	LLAVE DE PASO 1 Y 1/4"	UNIDAD	\$ 75.000	\$ 84.750	\$ 81.000	\$ 80.250
32	LLAVE EXPANSIVA 10"	UNIDAD	\$ 95.000	\$ 107.350	\$ 102.600	\$ 101.650
33	RUDATEX DE 7/8	UNIDAD	\$ 42.000	\$ 47.500	\$ 45.400	\$ 44.967
34	CAPACITOR 1 UF	UNIDAD	\$ 20.500	\$ 23.200	\$ 22.200	\$ 21.967
35	CAPACITOR 1,5 UF	UNIDAD	\$ 20.500	\$ 23.200	\$ 22.200	\$ 21.967
36	CAPACITOR 2 UF	UNIDAD	\$ 24.100	\$ 27.300	\$ 26.000	\$ 25.800
37	CAPACITOR 25UF	UNIDAD	\$ 61.500	\$ 69.500	\$ 66.500	\$ 65.833
38	CAPACITOR 3 UF	UNIDAD	\$ 24.100	\$ 27.300	\$ 26.100	\$ 25.833
39	CAPACITOR 30 UF	UNIDAD	\$ 64.900	\$ 73.400	\$ 71.500	\$ 69.933
40	CAPACITOR 35 UF	UNIDAD	\$ 85.600	\$ 96.800	\$ 92.500	\$ 91.633
41	CAPACITOR 35 + 1,5 UF	UNIDAD	\$ 85.600	\$ 96.800	\$ 92.500	\$ 91.633
42			\$ 85.600			

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	CAPACITOR 35 + 5 UF	UNIDAD		\$ 96.800	\$ 92.500	\$ 91.633
43	CAPACITOR 4 UF	UNIDAD	\$ 34.500	\$ 39.000	\$ 37.300	\$ 36.933
44	CAPACITOR 40UF	UNIDAD	\$ 85.600	\$ 96.800	\$ 92.500	\$ 91.633
45	CAPACITOR 45 UF	UNIDAD	\$ 85.600	\$ 96.800	\$ 92.500	\$ 91.633
46	CAPACITOR 50 + 5 UF	UNIDAD	\$ 85.600	\$ 96.800	\$ 92.500	\$ 91.633
47	CAPACITOR 50 UF	UNIDAD	\$ 85.600	\$ 96.800	\$ 92.500	\$ 91.633
48	CAPACITOR 55 UF	UNIDAD	\$ 85.600	\$ 96.800	\$ 92.500	\$ 91.633
49	CAPACITOR DE 6UF	UNIDAD	\$ 34.500	\$ 39.000	\$ 37.300	\$ 36.933
50	TERMICOS DE 12 vtw	UNIDAD	\$ 35.500	\$ 40.150	\$ 38.400	\$ 38.017
51	TERMICOS DE 18 vtw	UNIDAD	\$ 35.500	\$ 40.150	\$ 38.400	\$ 38.017
52	BACUMETRO DIGITAL PARA REFRIGERACION	UNIDAD	\$ 412.000	\$ 465.600	\$ 445.000	\$ 440.867
53	CANAleta 20X12 DEXON	UNIDAD	\$ 10.500	\$ 11.900	\$ 11.400	\$ 11.267
54	CANAleta DE 1 CM CON ADHESIVO.	UNIDAD	\$ 8.000	\$ 9.050	\$ 8.700	\$ 8.583
55	CANASTILLA #15	UNIDAD	\$ 48.500	\$ 54.800	\$ 52.400	\$ 51.900
56	CONTROL DE TEMPERATURA	UNIDAD	\$ 410.000	\$ 463.300	\$ 443.000	\$ 438.767
57	CORNISA BLANCA 5,80	UNIDAD	\$ 22.500	\$ 25.500	\$ 24.400	\$ 24.133
58	CORTAFRIO	UNIDAD	\$ 27.000	\$ 30.600	\$ 29.200	\$ 28.933
59	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	\$ 22.000	\$ 24.900	\$ 23.800	\$ 23.567
60	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	\$ 15.000	\$ 17.000	\$ 16.200	\$ 16.067
61	BREAKER LG ENCHUFABLE, MONO 3X30 AMP BFN.	UNIDAD	\$ 217.200	\$ 245.500	\$ 234.600	\$ 232.433
62	BREAKER LG ENCHUFABLE, BIPO 2X30 AMP BFN.	UNIDAD	\$ 98.700	\$ 111.550	\$ 106.600	\$ 105.617
63	BREAKER LG ENCHUFABLE, MONO 1X20 AMP BFN.	UNIDAD	\$ 35.600	\$ 40.300	\$ 38.500	\$ 38.133
64	BOMBILLO BULBO HALOGENO 24 VOLTIOS 50 WATTIOS G4	UNIDAD	\$ 75.900	\$ 85.800	\$ 82.000	\$ 81.233
65	BOMBILLO LED DE 10000 LUMINES Y 24 VOLTIOS	UNIDAD	\$ 240.120	\$ 271.400	\$ 259.400	\$ 256.973
66	LAMPARA DE 18 WATTIOS DE SOBREPONER REDONDA	UNIDAD	\$ 35.500	\$ 40.200	\$ 38.400	\$ 38.033
67	LAMPARA DE 24 WATTIOS DE INCRUSTAR REDONDA	UNIDAD	\$ 48.000	\$ 54.300	\$ 52.000	\$ 51.433
68	LAMPARA DE 24 WATTIOS DE SOBREPONER REDONDA	UNIDAD	\$ 59.700	\$ 67.500	\$ 64.500	\$ 63.900

69	LAMPARA DE 30 WATTIOS DE 30X60	UNIDAD	\$ 38.500	\$ 43.550	\$ 41.600	\$ 41.217
70	LAMPARA DE 38 WATTIOS DE 30X120	UNIDAD	\$ 54.500	\$ 61.600	\$ 58.900	\$ 58.333
71	LAMPARA DE 42 WATTIOS DE 60X60 CUADRADAS	UNIDAD	\$ 120.000	\$ 135.600	\$ 129.600	\$ 128.400
72	LAMPARA DE 9 WATTIOS DE INCRUSTAR REDONDA	UNIDAD	\$ 32.400	\$ 36.650	\$ 35.000	\$ 34.683
73	LAMPARA DE 9 WATTIOS DE SOBREPONER REDONDA	UNIDAD	\$ 32.400	\$ 36.650	\$ 35.000	\$ 34.683
74	LAMPARA DE INCRUSTAR DE 9" REDONDA	UNIDAD	\$ 32.400	\$ 36.650	\$ 35.000	\$ 34.683
75	LAMPARA LED DE 24W DE INCRUSTAR REDONDA	UNIDAD	\$ 66.000	\$ 74.600	\$ 71.300	\$ 70.633
76	LAMPARA LED PANEL 60*60	UNIDAD	\$ 120.000	\$ 135.600	\$ 129.600	\$ 128.400
77	LAMPARAS LED DE 18 WATIOS REDONDAS	UNIDAD	\$ 29.500	\$ 33.400	\$ 31.900	\$ 31.600
78	REFLECTOR 100W	UNIDAD	\$ 370.000	\$ 418.100	\$ 399.600	\$ 395.900
79	BOMBILLO AHORRADOR DE 32 WATTIOS	UNIDAD	\$ 45.678	\$ 51.650	\$ 49.500	\$ 48.943
80	BOMBILLO AHORRADOR DE 45w	UNIDAD	\$ 60.078	\$ 67.900	\$ 65.000	\$ 64.326
81	BOMBILLOS AHORRADOR 20W	UNIDAD	\$ 24.000	\$ 27.150	\$ 26.000	\$ 25.383
82	CAJA RECTANGULAR MT	UNIDAD	\$ 5.874	\$ 6.650	\$ 6.500	\$ 6.341
83	CAJA DEXON	UNIDAD	\$ 14.760	\$ 16.700	\$ 16.000	\$ 15.820
84	CAJAS CUADRADAS MT	UNIDAD	\$ 6.140	\$ 7.000	\$ 6.700	\$ 6.613
85	CAJA DE 5*5	UNIDAD	\$ 18.216	\$ 20.600	\$ 19.700	\$ 19.505
86	CAJA DE PASO METALICA DE 40*40 CON TAPA	UNIDAD	\$ 207.662	\$ 234.700	\$ 224.300	\$ 222.221
87	CAJAS 4X2	UNIDAD	\$ 2.208	\$ 2.500	\$ 2.400	\$ 2.369
88	CAJAS OCTAGONALES	UNIDAD	\$ 3.242	\$ 3.700	\$ 3.500	\$ 3.481
89	CAJA TRIFILIAR TABLERO X 24 TACOS	UNIDAD	\$ 475.000	\$ 536.750	\$ 513.000	\$ 508.250
90	PUERTA DE MADERA	UNIDAD	\$ 700.000	\$ 791.000	\$ 756.000	\$ 749.000
91	CILINDRO GAS PROPANO DE 100 LB	UNIDAD	\$ 389.400	\$ 440.000	\$ 420.600	\$ 416.667
92	BOTELLA DE GAS MAPRO	UNIDAD	\$ 155.760	\$ 176.000	\$ 168.300	\$ 166.687
93	REFRIGERANTE R-22 DE 13 KG	UNIDAD	\$ 951.800	\$ 1.075.600	\$ 1.028.000	\$ 1.018.467
94	REFRIGERANTE R-410A DE 13 KG.	UNIDAD	\$ 1.003.000	\$ 1.133.400	\$ 1.083.300	\$ 1.073.233
95	GAS MAPP 453GR	UNIDAD	\$ 95.500	\$ 107.950	\$ 103.200	\$ 102.217
96	HUESO DURO	UNIDAD	\$ 49.000	\$ 55.400	\$ 53.000	\$ 52.467

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca. Arauca / Colombia

97	YESO	UNIDAD	\$ 3.000	\$ 3.500	\$ 3.300	\$ 3.267
98	PASTA PARA ESTUCAR X BULTO	UNIDAD	\$ 125.000	\$ 141.250	\$ 135.000	\$ 133.750
99	CUÑETES DE ESTUCO BLANCO.	UNIDAD	\$ 148.500	\$ 167.900	\$ 160.400	\$ 158.933
100	SUPERMASTIC	UNIDAD	\$ 85.200	\$ 96.300	\$ 92.000	\$ 91.167
101	TELA SIKA ROLLOS DE 15 -20 CMTR	UNIDAD	\$ 181.000	\$ 204.600	\$ 195.500	\$ 193.700
102	BARNIZ LACA GALON	GALON	\$ 77.873	\$ 88.000	\$ 84.100	\$ 83.324
103	CERESIT IMPERMEABILIZANTE	CUÑETE	\$ 720.000	\$ 813.600	\$ 777.600	\$ 770.400
104	REDUCCION DE 3/4 A 1/2	UNIDAD	\$ 4.000	\$ 4.600	\$ 4.350	\$ 4.317
105	REDUCCION DE 4 A 3	UNIDAD	\$ 8.600	\$ 9.800	\$ 9.300	\$ 9.233
106	ARBOL SANITARIO HAPPY	UNIDAD	\$ 89.500	\$ 101.200	\$ 96.700	\$ 95.800
107	REDUCCION DE 4" A 3" PARA AGUAS RESIDUALES	UNIDAD	\$ 9.000	\$ 10.200	\$ 9.750	\$ 9.650
108	AMARRES PLASTICOS	PAQUETE	\$ 33.000	\$ 37.300	\$ 35.700	\$ 35.333
109	CINTA AISLANTE MARCA 3MM	ROLLO	\$ 12.500	\$ 14.200	\$ 13.500	\$ 13.400
110	CINTA ANTIDESLIZANTE	ROLLO	\$ 159.850	\$ 180.700	\$ 172.700	\$ 171.083
111	CINTA AUTOFUNDENTE	ROLLO	\$ 88.000	\$ 99.500	\$ 95.000	\$ 94.167
112	CINTA DE TEFLÓN	ROLLO	\$ 10.800	\$ 12.300	\$ 11.700	\$ 11.600
113	CINTA DE VINILO	ROLLO	\$ 38.000	\$ 43.000	\$ 41.000	\$ 40.667
114	CINTA ENMASCARAR 3/4	UNIDAD	\$ 31.000	\$ 35.000	\$ 33.500	\$ 33.167
115	TEFLON PEQUEÑO	UNIDAD	\$ 3.250	\$ 3.700	\$ 3.550	\$ 3.500
116	ROLLO DE CINTA PELIGRO * 500 MTS	UNIDAD	\$ 39.000	\$ 44.000	\$ 42.150	\$ 41.717
117	LAMINAS CIELO RASO EN PVC X 30 CM	LAMINA	\$ 69.000	\$ 78.000	\$ 74.550	\$ 73.850
118	CIELO RASO PVC MTR. INSTALADO	MTR	\$ 55.000	\$ 62.200	\$ 59.400	\$ 58.867
119	CIERRE MAGICO DE 5 CM	UNIDAD	\$ 28.600	\$ 32.400	\$ 30.900	\$ 30.633
120	CEMENTO BLANCO X 20 KG.	BULTO	\$ 56.800	\$ 64.200	\$ 61.400	\$ 60.800
121	BALDOSA BLANCA 20*20	MTR	\$ 64.080	\$ 72.500	\$ 69.300	\$ 68.627
122	BALDOSA DE PISO 20*30	MTR	\$ 71.400	\$ 80.700	\$ 77.200	\$ 76.433
123	BALDOSA DE PISO 40*40	MTR	\$ 82.800	\$ 93.600	\$ 89.500	\$ 88.633
124	BALDOSA PARED 28*45	MTR	\$ 81.360	\$ 92.000	\$ 87.900	\$ 87.087
125	BALDOSA PISO 28*45	MTR	\$ 86.400	\$ 97.700	\$ 93.400	\$ 92.500
126	BALDOSA PISO 31,5*31,5	MTR	\$ 74.400	\$ 84.100	\$ 80.400	\$ 79.633
127	BALDOSA PORCELANATO 60X60	MTR	\$ 220.800	\$ 249.600	\$ 238.500	\$ 236.300
128	VIGUETAS 2,44	UNIDAD	\$ 8.000	\$ 9.000	\$ 8.700	\$ 8.567

129	ANGULO 1" * 1/8	UNIDAD	\$ 49.200	\$ 55.600	\$ 53.200	\$ 52.667
130	ANGULO 1 1/2	UNIDAD	\$ 159.000	\$ 179.700	\$ 171.750	\$ 170.150
131	ANGULO DE 3*2 DE 2,44	UNIDAD	\$ 6.000	\$ 6.800	\$ 6.500	\$ 6.433
132	UNION UNIVERSAL DE 1/2 GALVA.	UNIDAD	\$ 7.500	\$ 8.500	\$ 8.100	\$ 8.033
133	VARILLA 1/4	UNIDAD	\$ 14.000	\$ 15.820	\$ 15.150	\$ 14.990
134	VARILLA 1/2	UNIDAD	\$ 36.000	\$ 40.700	\$ 38.900	\$ 38.533
135	BARRA PARA CONSTRUCCIÓN	UNIDAD	\$ 185.000	\$ 209.000	\$ 199.800	\$ 197.933
136	CINCEL GRANDE CON PROTECTOR	UNIDAD	\$ 34.500	\$ 39.000	\$ 37.300	\$ 36.933
137	CINCEL MAS PROTECTOR	UNIDAD	\$ 27.500	\$ 31.000	\$ 29.700	\$ 29.400
138	SOLDADURA 60/13 DELGADApun	UNIDAD	\$ 28.000	\$ 31.700	\$ 30.250	\$ 29.983
139	CARETA DE SOLDADURA DE ESTAÑO	UNIDAD	\$ 189.000	\$ 213.600	\$ 204.150	\$ 202.250
140	DUCHA PARA BAÑO.	UNIDAD	\$ 165.000	\$ 186.500	\$ 178.200	\$ 176.567
141	REGISTRO DUCHA COMPLETO	UNIDAD	\$ 130.000	\$ 147.000	\$ 140.400	\$ 139.133
142	TELE DUCHA KADIZ	UNIDAD	\$ 43.600	\$ 49.300	\$ 47.100	\$ 46.667
143	TUBO 1" PRESION	UNIDAD	\$ 28.400	\$ 32.000	\$ 30.700	\$ 30.367
144	TUBO 2" TP RD-21	UNIDAD	\$ 78.000	\$ 88.200	\$ 84.300	\$ 83.500
145	TUBO 2*1 CAL 20	UNIDAD	\$ 47.000	\$ 53.200	\$ 50.800	\$ 50.333
146	TUBO 3" TP SAN	UNIDAD	\$ 54.000	\$ 61.000	\$ 58.400	\$ 57.800
147	TUBO 3/4" SP	UNIDAD	\$ 17.000	\$ 19.300	\$ 18.400	\$ 18.233
148	TUBO 4" S/P	UNIDAD	\$ 55.500	\$ 62.800	\$ 60.000	\$ 59.433
149	TUBO CUADRADO DEM 1/2*1/2	UNIDAD	\$ 22.500	\$ 25.500	\$ 24.300	\$ 24.100
150	TUBO DE 1/2 PVC ELECTRICO	UNIDAD	\$ 6.500	\$ 7.400	\$ 7.000	\$ 6.967
151	TUBO DE 1/2 MT	UNIDAD	\$ 31.500	\$ 35.600	\$ 34.000	\$ 33.700
152	TUBO DE 1/2 PRESION TP	UNIDAD	\$ 24.000	\$ 27.200	\$ 26.000	\$ 25.733
153	TUBO DE 1/2" SP SANI	UNIDAD	\$ 17.000	\$ 19.300	\$ 18.400	\$ 18.233
154	TUBO DE 2" SP SANI	UNIDAD	\$ 31.000	\$ 35.000	\$ 33.500	\$ 33.167
155	TUBO DE PRESIÓN 1 Y 1/4"	UNIDAD	\$ 42.600	\$ 48.200	\$ 46.000	\$ 45.600
156	TUBO DE PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	\$ 24.000	\$ 27.200	\$ 26.000	\$ 25.733
157	TUBO DE PRESIÓN 2"	UNIDAD	\$ 71.000	\$ 80.300	\$ 76.700	\$ 76.000
158	TUBO EN PVC DE 2" ECONOMICO	UNIDAD	\$ 24.000	\$ 27.200	\$ 26.000	\$ 25.733
159	TUBO PVC-P de 4" T.P ALTA PRESION	UNIDAD	\$ 341.000	\$ 385.500	\$ 368.300	\$ 364.933
160	TUBO PVC-P de 3" T.P ALTA PRESION	UNIDAD	\$ 173.500	\$ 196.000	\$ 187.400	\$ 185.633
161	TUBO PVC-P de 1- 1/4" T.P ALTA	UNIDAD	\$ 38.500	\$ 43.600	\$ 41.600	\$ 41.233

	PRESION					
162	TUBO PVC-P de 1-1/2" T.P ALTA PRESION	UNIDAD	\$ 50.300	\$ 56.900	\$ 54.400	\$ 53.867
163	TUBO PVC-P de 3/4" T.P ALTA PRESION	UNIDAD	\$ 23.000	\$ 26.000	\$ 25.000	\$ 24.667

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

1. Disponer de los Productos que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
2. Disponer de los productos de forma oportuna.
3. Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud.
4. Experiencia contratada.
5. Calidad de los productos.

GARANTIAS EXIGIDAS

De conformidad con lo estipulado en el acuerdo 009 de 2023 mediante el cual se aprueba el estatuto de contratación el cual en su articulado establece que el contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la celebración del contrato se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el artículo anteriormente mencionado.

Es entendido, por el objeto del contrato y las obligaciones del mismo, se hace necesario constituir las siguientes garantías;

a) Amparo de Cumplimiento: El amparo de cumplimiento cubre a la E.S.E contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal no impedirá que le Entidad reclame por otras vías, los perjuicios que, en exceso de su valor, se irroguen a la ESE. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015. La vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio a satisfacción del objeto contractual, por parte del Interventor y el Contratista. En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato.

b) Amparo de Calidad de los bienes: Este amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023
		Página: 22 De 40

contrato y que se deriven la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor y la vigencia de estas garantías se determinaron en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El amparo de la calidad del servicio será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por el término del contrato y un (1) año más.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL HOSPITAL

El CONTRATISTA se obliga para con el Hospital a cumplir con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

- a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo contractual.
- b) Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades señaladas, en los requerimientos técnicos y el estudio de necesidad y demás documentación integrante del proceso de contratación.
- c) Soportar la relación de entrega a través de las facturas correspondientes.
- d) Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos realizados por el interventor y/o supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- e) Entregar los elementos objeto del contrato en excelentes condiciones de calidad.
- f) Colaborar con el Hospital San Vicente en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
- g) Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.
- h) Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales señalados por la ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023
		Página: 23 De 40

- a) Cumplir con el Objeto en la forma y tiempos pactados de acuerdo al estudio de necesidad
- b) Entregar por su cuenta y riesgo los elementos objeto a contratar en la dependencia de Almacén de la ESE.
- c) Prestar el servicio a contratar con la debida diligencia y prontitud.
- d) Realizar la entrega oportuna de los elementos a contratar.
- e) Realizar cambio o devolución en caso que algunos productos no cumplan con las especificaciones o presenten daño en el proceso de transporte.
- f) Una vez entregado el suministro al área de almacén con su respectiva remisión y verificado por el supervisor, se puede generar la factura de una o varias remisiones.
- g) Acatar las instrucciones que imparta el supervisor una vez suscrito el contrato en relación con la correcta ejecución del mismo.
- h) Asegurar que el valor de los materiales suministrados no excedan en ningún caso, los consignados en el valor del presupuesto.
- i) Presentar las facturas de los artículos de acuerdo a la oferta económica.
- j) Hacer entrega de los artículos a la persona idónea del tema y/o supervisor designado por la Institución.
- k) Mantener informado al supervisor de los hechos o circunstancias que impidan la ejecución normal del objeto a contratar.
- l) Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- m) Aceptar los procedimientos administrativos que determine el hospital.
- n) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- a) Cancelar el Precio acordado de acuerdo a la forma de pago.
- b) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- c) Adelantar revisión periódica de la prestación del servicio, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
- d) Exigir que la calidad de los bienes a suministrar para el Hospital se ajusten a los requisitos mínimos previstos en la norma técnica obligatoria.
- e) Las demás estipuladas

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar la propuesta en concordancia con los parámetros y términos establecidos, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la oficina de contratación ubicada en la calle 15 No. 16-17 esquina

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023 Página: 24 De 40

área de correspondencia o al correo contactenos@hospitalsanvicente.gov.co y/o juridica@hospitalsanvicente.gov.co del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., de la siguiente manera:

- Sobre cerrado y sellado, dentro de una carpeta cuatro aletas por cada 200 folios
- Tabla de contenido
- Separar por capítulo
- Carpeta cuatro aletas

REQUISITOS GENERALES

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes mínimos a verificar de conformidad con la información contenida en el registro Único de proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio en cuanto a ofertas que se adelanten bajo la modalidad de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, se deberán tener en cuenta los siguientes factores

CAPACIDAD JURIDICA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

ORIGINAL O COPIA DEL LA INSCRIPCION EN EL RUP

EXPERIENCIA

OFERTA MÁS FAVORABLE (COSTO-BENEFICIO, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA)

REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR. (Convocatorias)

Podrán presentar propuestas en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, en forma individual, en consorcio, unión temporal que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación en el presente proceso de selección.

Para participar en la presente convocatoria, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

De conformidad con el artículo 2.22.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes mínimos a verificar de conformidad con la información contenida en el registro Único de proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio son los siguientes:

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023
		Página: 25 De 40

SI SE OMITE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO OBLIGATORIOS Y EXCLUYENTES LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más. Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas asociativas, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

Así mismo, deberá hacer la manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad; la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el proponente es persona Jurídica, deberá demostrar que está organizado como empresa cuya actividad sea el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva cámara de comercio, vigente, en la que conste que su objeto social le permite desarrollar el objeto contractual.

EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Deberá estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde acredite que su vigencia es igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.

ORIGINAL O COPIA DEL LA INSCRIPCION EN EL RUP: La cual demuestre que el proponente se encuentre vigente.

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Fotocopia Legible De La Cedula De Ciudadanía

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023 Página: 26 De 40

- Certificado De Antecedentes (disciplinarios, judiciales y fiscales – contraloría-) su expedición no deberá ser superior a 30 días.
- Fotocopia Del RUT: de la persona natural o persona jurídica. En caso de Consorcio o Unión Temporal de cada uno de los integrantes y el representante legal si es persona distinta a los integrantes deberá aportar el presente documento, cuya actividad deberá corresponder al presente proceso de Selección
- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- Experiencias del proponente (máximo tres (3) contratos, terminados a satisfacción cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial expresando para la presente contratación) cuyo alcance corresponda al MATERIALES ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION Y REPUESTOS y/o tenga relación directa con el presente objeto.

CRITERIOS DE ASIGNACION DE LOS RIESGOS

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

- **RIESGO PREVISIBLE:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.
- **RIESGO IMPREVISIBLE:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión; es decir, el acontecimiento de su ocurrencia desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
- **TIPIFICACIÓN DEL RIESGO:** Es la enunciación que la entidad hace aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- **ESTIMACIÓN DEL RIESGO:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.
- **ASIGNACIÓN DEL RIESGO:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Para el presente proceso de selección el HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E ha tipificado, evaluado y asignado los riesgos indicados en el anexo.

VALORACION DE RIESGOS PREVISIBLES DEL FUTURO CONTRATO



"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA
CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO

CODIGO: GJU-FR-035

VERSION: 04

FECHA: 02/05/2023

Página: 27 De 40

RIESGO	PROBABILIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	QUIEN DEBE CONTROLARLO	FORMA DE MITIGARLO
La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria debe ajustarse a la normatividad vigente
El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria debe ajustarse a la normatividad vigente
Riesgo de ofertas artificialmente bajas	IMPROBABLE	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La oferta presentada debe ajustarse a los precios del mercado y las necesidades de la entidad contratante
Riesgo de que no se firme el contrato.	RARO	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La entidad cuenta con las facultades legales para dar aplicabilidad ante la ausencia de la firma del contrato.
Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	RARO	LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	La entidad debe contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones correspondientes con el fin de evitar suspensiones que se asignen a terceros.
Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato, es posible que existan incrementos en los precios de los insumos y desabastecimiento, los mismos deben ser informados de manera inmediata a la entidad.
Riesgos Regulatorios:	POSIBLE	AL	AL	De acuerdo a la ejecución

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023
		Página: 28 De 40

derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.		PROPONENTE/A LA ENTIDAD	PROPONENTE/A LA ENTIDAD	del contrato de llegarse a presentar una variación en los precios que afecten de manera grave la ejecución del contrato la entidad deberá evaluar la realidad de la posible variación.
--	--	-------------------------	-------------------------	--

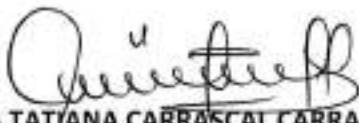
CONVOCATORIA A VEEDURIAS

Se convoca a las a los veedores ciudadanos interesados en cada proceso de contratación de la E.S.E., con el propósito de que se ejerza el control ciudadano, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución política, la ley 850 de 2003.

SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión y el apoyo a la supervisión del presente contrato será ejercida por quien designe el Director del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

Dado en Arauca, a los 04 días del mes de noviembre del 2025


ERIKA TATIANA CARRASCAL CARRASCAL
 Subdirectora Administrativa


CLAUDIA GENARA PEREZ ORJUELA
 Lider de Recursos Fisicos y Complementarios

Se Adjunta: Cotizaciones, CDP, Certificación del PAA